MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS

RESOLUCIÓN NÚMERO 0 75 **DEL** 25 ENE 2024

"Por la cual se declara deudor del Tesoro Público a un señor Oficial subalterno retirado de la Policía Nacional y se ordena el reintegro de haberes devengados a los cuales no causaron derecho".

EL DIRECTOR DE ANTINARCÓTICOS ENCARGADO

En uso de las facultades conferidas y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Resolución Nro. 0272 del 25 de enero de 2023, *"Por la cual se define la estructura orgánica de la Dirección de Antinarcóticos y se determinan funciones de sus dependencias interna"* emanada por la Dirección General de la Policía Nacional, se faculta a los Directores, Comandantes de Metropolitana, Comandantes de Departamento para expedir los actos administrativos que correspondan por competencia de acuerdo a la ley.

Que de acuerdo a la Resolución Nro. 2123 del 29 de junio de 2023, se expide el Reglamento Interno del Recaudo de Cartera en la Policía Nacional de Colombia, el cual establece el marco general, la competencia y el procedimiento que rige el desarrollo de la función de cobro persuasivo y coactivo conforme a las disposiciones legales vigentes.

Que la Ley Nro. 857 de 2003, en su artículo 1, en concordancia con el Decreto Nro. 1338 de 2015 modificado por el articulo Nro. 2, 3, 4, 5 y 7 del Decreto Nro. 414 de 2016, y previo concepto favorable de la Junta Asesora para la Policía Nacional, el señor Ministro de Defensa Nacional en uso de las facultades conferidas, podrá retirar del servicio activo al personal de Oficiales de la institución.

Que verificado el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH), el señor **CT (R) DANNY SEBASTIAN PEDRAZA SARMIENTO, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1024518593 expedida en Bogotá D.C**, fue retirado del servicio activo por solicitud propia el día 16-12-2023, razón por la cual se realizó la liquidación de los haberes percibidos hasta la fecha de notificación del retiro, con base a la Resolución Nro. 4982 del 13-12-2023, proferida por el Ministro de Defensa Nacional, para tales efectos.

Que de acuerdo al procedimiento "Verificar y Afectar Nómina del Personal Activo", establecido en el formato Código 2NA-FR-0011 "Personal Retirado", por medio del cual se liquidaron los emolumentos a que causó derecho y valores a reintegrar a favor del Tesoro Público, durante los meses de noviembre y diciembre de 2023, que no fueron descontados conforme a la fecha de notificación del retiro, por los conceptos de asignación básica, partida de alimentación, prima de actividad, prima de orden público, prima de vuelo, subsidio familiar, bonificación seguro de vida, prima de navidad y cesantías, conforme a la fecha fiscal de notificación del retiro; así:

CT (R) DANNY SEBASTIAN PEDRAZA SARMIENTO, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1024518593 expedida en Bogotá D.C, notificado el día 16/12/2023, de la Resolución Nro. 4982 del 13-12-2023, mediante la cual se retira del servicio activo de la Policía Nacional por solicitud propia, sin causar derecho a tres meses de alta, siéndole reconocida la asignación salarial durante los meses de noviembre, diciembre y prima de navidad de 2023, mediante los procesos de nómina Nro. 2501, 2505 y 2508, de acuerdo a lo evidenciado en el Sistema Información de Liquidación Salarial (LSI); por lo cual debe reintegrar al presupuesto de la Policía Nacional la suma de **TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS ($3.982.446,51) M/CTE**.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. Declarar deudor del Tesoro Público, al señor **CT (R) DANNY SEBASTIAN PEDRAZA SARMIENTO, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1024518593 expedida en Bogotá D.C**, teniendo en cuenta el procedimiento establecido en el formato Código 2NA-FR-0011 "Personal Retirado" que reposa en el Grupo de Talento Humano DIRAN, con fecha de elaboración, revisión y aprobación del 15 de enero de 2024, por medio del cual se liquidaron los emolumentos a que causó derecho y valores por reintegrar a favor del Tesoro Público, los cuales no fueron descontados, por los conceptos de asignación básica, partida de alimentación, prima de actividad, prima de orden público, prima de vuelo, subsidio familiar, bonificación seguro de vida, prima de navidad y cesantías, conforme a la fecha fiscal de notificación del retiro; así:

CT (R) DANNY SEBASTIAN PEDRAZA SARMIENTO, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1024518593 expedida en Bogotá D.C, debe reintegrar al presupuesto de la Policía Nacional la suma de **TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS ($3.982.446,51) M/CTE**, según la comunicación oficial electrónica GS-2023-146209-DIRAN de fecha 20-12-2023, el procedimiento establecido en el formato 2NA-FR-0011 de fecha 15/01/2024 y la Resolución Nro. 4982 del 13-12-2023, por la cual se causa el retiro por solicitud propia del funcionario el día 16-12-2023.

ARTÍCULO 2°. Una vez se firme el presente acto administrativo, remítase al Área Logística y Financiera de la Dirección de Antinarcóticos, para que adelante la recuperación de los valores enunciados, a través del mecanismo de cobro persuasivo de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Nro. 2123 del 29 de junio de 2023.

ARTÍCULO 3°. Disponer que el Grupo de Tesorería de la Dirección de Antinarcóticos, gire los dineros recuperados a Tesorería General, según corresponda.

ARTÍCULO 4°. En caso de no ser posible el cobro persuasivo, se remitirán los antecedentes a la Oficina de Jurisdicción Coactiva de la Secretaria General de la Policía Nacional, para que se efectué el correspondiente cobro, que en su momento constituirá título ejecutivo, en los términos del artículo Nro. 99 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011 *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*, y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Nro. 2123 del 29 de junio de 2023.

ARTÍCULO 5°. Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán interponerse por escrito ante el señor Director de Antinarcóticos y el señor Director General de la Policía Nacional de Colombia, respectivamente, en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO 6°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Bogotá D.C., a los 25 ENE 2024

Coronel **LUIS FERNANDO SERNA ZAPATA**
Director de Antinarcóticos (E)

Elaborado Por: IT. Elkin Andrés Rojas Leal - GUTAH - DIRAN
Revisado Por: IT. Elkin Andrés Rojas Leal - GUTAH - DIRAN
MY Wilmer Rivas Arenas – ASJUR – DIRAN
TC. Harol Alfonso Ochoa Vásquez – GUTAH (E) – DIRAN
CR. Jhon Ernesto Rodríguez Herrera – SURAN (E) – DIRAN
Fecha de Elaboración: 22-01-2024
Ubicación D:\Nómina2024\TituloExigible\Diciembre

Aeropuerto el Dorado, Entrada 6 CATAM
Teléfonos: 5159750 Ext. 31124
diran.gutah-nom@policia.gov.co
www.policia.gov.co

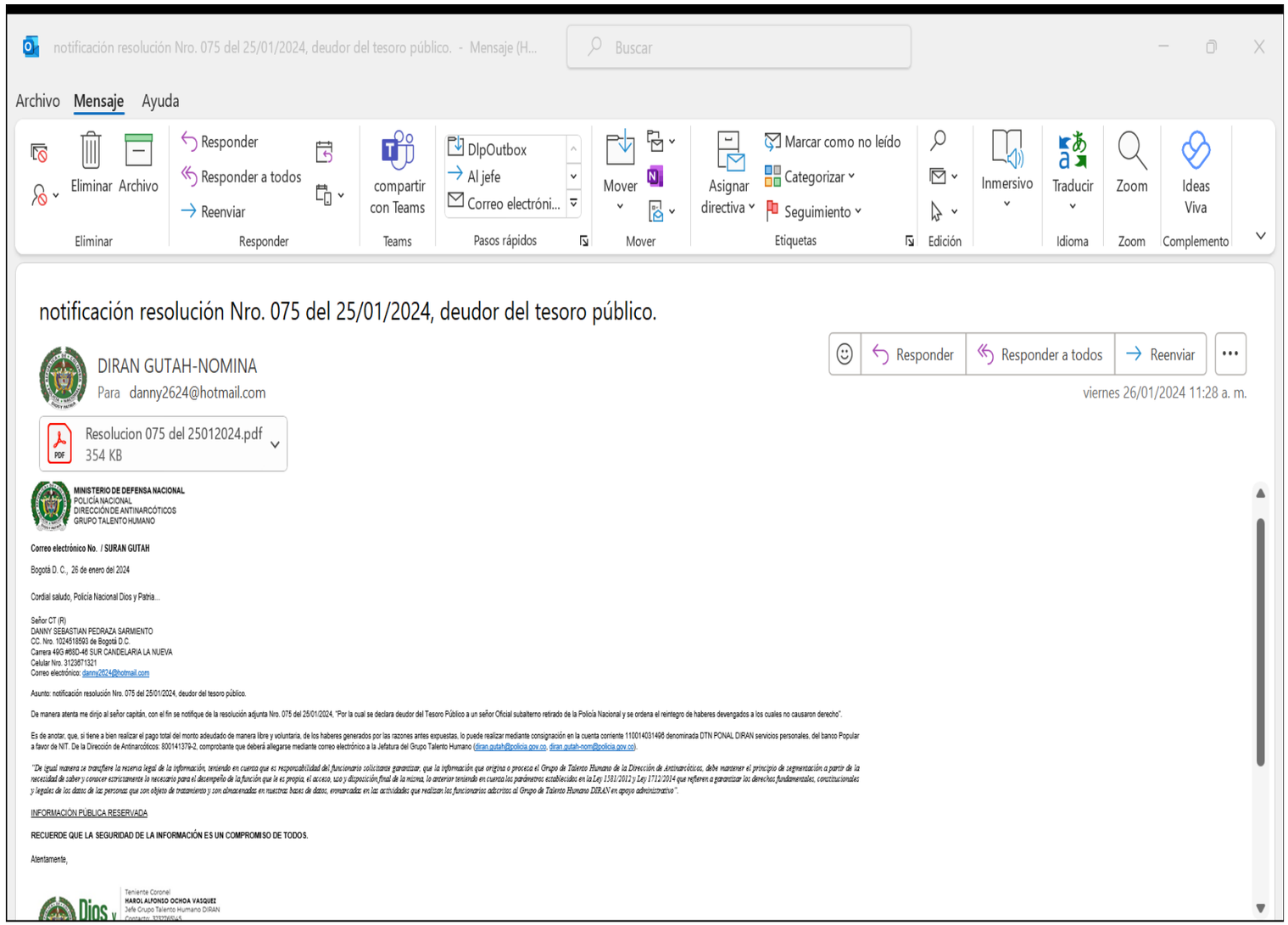
notificación resolución Nro. 075 del 25/01/2024, deudor del tesoro público. - Mensaje (H...
Buscar
Archivo
Mensaje
Ayuda
Eliminar
Archivo
Responder
Responder a todos
Reenviar
compartir con Teams
DlpOutbox
Al jefe
Correo electróni...
Mover
Asignar directiva
Marcar como no leído
Categorizar
Seguimiento
Inmersivo
Traducir
Zoom
Ideas Viva
Eliminar
Responder
Teams
Pasos rápidos
Mover
Etiquetas
Edición
Idioma
Zoom
Complemento
notificación resolución Nro. 075 del 25/01/2024, deudor del tesoro público.
DIRAN GUTAH-NOMINA
Para danny2624@hotmail.com
Responder
Responder a todos
Reenviar
viernes 26/01/2024 11:28 a. m.
Resolucion 075 del 25012024.pdf
354 KB
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
GRUPO TALENTO HUMANO
Correo electrónico No. / SURAN GUTAH
Bogotá D. C., 26 de enero del 2024
Cordial saludo, Policía Nacional Dios y Patria...
Señor CT (R)
DANNY SEBASTIAN PEDRAZA SARMIENTO
CC. Nro. 1024518593 de Bogotá D.C.
Carrera 49G #68D-46 SUR CANDELARIA LA NUEVA
Celular Nro. 3123871321
Correo electrónico: danny2624@hotmail.com
Asunto: notificación resolución Nro. 075 del 25/01/2024, deudor del tesoro público.
De manera atenta me dirijo al señor capitán, con el fin se notifique de la resolución adjunta Nro. 075 del 25/01/2024, "Por la cual se declara deudor del Tesoro Público a un señor Oficial subalterno retirado de la Policía Nacional y se ordena el reintegro de haberes devengados a los cuales no causaron derecho".
Es de anotar, que, si tiene a bien realizar el pago total del monto adeudado de manera libre y voluntaria, de los haberes generados por las razones antes expuestas, lo puede realizar mediante consignación en la cuenta corriente 110014031496 denominada DTN PONAL DIRAN servicios personales, del banco Popular a favor de NIT. De la Dirección de Antinarcóticos: 800141379-2, comprobante que deberá allegarse mediante correo electrónico a la Jefatura del Grupo Talento Humano (diran.gutah@policia.gov.co, diran.gutah-nom@policia.gov.co).
"De igual manera se transfiere la reserva legal de la información, teniendo en cuenta que es responsabilidad del funcionario solicitante garantizar, que la información que origina o procesa el Grupo de Talento Humano de la Dirección de Antinarcóticos, debe mantener el principio de segmentación a partir de la necesidad de saber y conocer estrictamente lo necesario para el desempeño de la función que le es propia, el acceso, uso y disposición final de la misma, lo anterior teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Ley 1581/2012 y Ley 1712/2014 que refieren a garantizar los derechos fundamentales, constitucionales y legales de los datos de las personas que son objeto de tratamiento y son almacenadas en nuestras bases de datos, enmarcadas en las actividades que realizan los funcionarios adscritos al Grupo de Talento Humano DIRAN en apoyo administrativo".
INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA
RECUERDE QUE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN ES UN COMPROMISO DE TODOS.
Atentamente,
Teniente Coronel
HAROL ALFONSO OCHOA VASQUEZ
Jefe Grupo Talento Humano DIRAN
Dios y

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
GRUPO TALENTO HUMANO DIRAN

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

CODIT-GUTAH - 29.0

Bogotá D.C., 26 de enero de 2024

Señor (a) patrullero
JAMES DUVERNEY CASTAÑO TORRES
Responsable Administracion De Personal
AVENIDAD INTERNACIONAL EL DORADO ENTRADA 6 CATAM
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud notificación resolución Nro. 075 del 25/01/2024, deudor del tesoro público.

De manera atenta me dirijo al señor patrullero, para que realice la notificación personal de la resolución adjunta Nro. 075 del 25/01/2024, "Por la cual se declara deudor del Tesoro Público a un señor Oficial subalterno retirado de la Policía Nacional y se ordena el reintegro de haberes devengados a los cuales no causaron derecho", al personal que se relaciona a continuación; así:

CT (R) DANNY SEBASTIAN PEDRAZA SARMIENTO
CC. Nro. 1024518593 de Bogotá D.C.
Carrera 49G #68D-46 SUR CANDELARIA LA NUEVA
Celular Nro. 3123671321
Correo electrónico: danny2624@hotmail.com

Es de anotar, que, si el señor DANNY PEDRAZA tiene a bien realizar el pago total del monto adeudado de manera libre y voluntaria, de los haberes generados por las razones antes expuestas, lo puede realizar mediante consignación en la cuenta corriente 110014031496 denominada DTN PONAL DIRAN servicios personales, del banco Popular a favor de NIT. De la Dirección de Antinarcóticos: 800141379-2, comprobante que deberá allegarse mediante correo electrónico a la Jefatura del Grupo Talento Humano (diran.gutah@policia.gov.co, diran.gutah-nom@policia.gov.co).

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Elkin Andres Rojas Leal
Grado: Intendente
Cargo: Codificador (A) De Nomina
Cédula: 1121819697
Dependencia: Grupo Talento Humano Diran
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: elkin.rojas9697@correo.policia.gov.co
26/01/2024 11:30:23 a. m.

Anexo: si

AVENIDAD INTERNACIONAL EL DORADO ENTRADA 6
CATAM
Teléfono: 3213948612
DIRAN.GUTAH@POLICIA.GOV.CO
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
GRUPO TALENTO HUMANO DIRAN

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

CODIT-GUTAH - 20.1

Bogotá D.C., 15 de febrero de 2024

Señor intendente
ELKIN ANDRES ROJAS LEAL
Codificador de Nomina
Aeropuerto el Dorado Entrada 6 CATAM
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta comunicado oficial GS-2024-009647-DIRAN

En atención al comunicado oficial de referencia, de manera atenta y respetuosa me permito informar a mi intendente, las acciones adelantadas concerniente a la notificación de la resolución Nro. 075 del 25/01/2024 *"por la cual se declara deudor del Tesoro Público a un señor Oficial Subalterno retirado de la Policía Nacional y se ordena el reintegro de haberes devengados a los cuales no causaron derecho"*, al señor capitán (R) DANNY SEBASTIAN PEDRAZA SARMIENTO, se realizó desplazamiento hasta la dirección Carrera 49G # 68D-46 sur candelaria la nueva de la ciudad de Bogotá, la cual fue suministrada por el funcionario como dirección de residencia en la notificación de retiro, pero no fue posible encontrar la ubicación de la nomenclatura en mención.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: James Duverney Castaño Torres
Grado: Patrullero
Cargo: Responsable Administracion De Personal
Cédula: 1069736047
Dependencia: Grupo Talento Humano Diran
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: james.castano2838@correo.policia.gov.co
15/02/2024 2:19:57 p. m.

Anexo: no

AVENIDAD INTERNACIONAL EL DORADO ENTRADA 6 CATAM
Teléfono: 3213948612
DIRAN.GUTAH@POLICIA.GOV.CO
www.policia.gov.co

4Humana